



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DESPACHO**

-----

**1. OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: PARTICIPACIÓN OFICIAL EN LA IX ASAMBLEA DE RECTORES RED MARCO, LOS DIAS 24 y 25 SETIEMBRE, EN LA CIUDAD DE MEXICO**

**OFICIO N° 2196-OGCRI- 2018 de fecha 02 de agosto de 2018**

En virtud a la invitación a la IX Asamblea General de Rectores de la Red de Macrouiversidades Públicas de América Latina y el Caribe, que se realizará el 24 y 25 de setiembre de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la ciudad de México.

Al respecto, esta Oficina General informa que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos forma parte de la Red desde mayo de 2005 de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 03831-R-05. Los beneficios que ha generado para la UNMSM al conformar la Red es el incremento de movilidad de estudiantes de posgrado, reconocimiento en la validez de estudios, programas conjuntos de producción y transferencia de conocimientos para el desarrollo de tesis de investigación en las diferentes áreas académicas.

Es por ello que, esta Oficina General considera esencial su participación como Rector en este evento mencionado, ya que permitirá reafirmar su compromiso de nuestra Universidad con los miembros integrantes de la Red, participar de la ratificación y/o elección de universidades integrantes del Comité Académico Ejecutivo, renovar las firmas del Acuerdo Marco de Colaboración Académica de la Red Macro, así como la designación de sede y fechas para la próxima Asamblea General de Rectores.

**Exp. 06444-SG-2018**

**2. UNIVERSIDAD DE GRANADA: INVITACION PARTICIPACIÓN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD EN DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN, DESDE EL 19 HASTA EL 22 DE SETIEMBRE -ESPAÑA**

Es muy grato proponerle participar como invitado de honor, junto con el rector de la UNAM, en la ceremonia de apertura del próximo curso académico 2018-19, previsto para el sábado 22 de setiembre en Granada. Para mí como rectora de la Universidad de Granada, sería un honor que pronunciara unas breves palabras con motivo del solemne acto académico. El día 20 tendrá lugar un seminario dedicado a la memoria y al legado de Carlos V, organizado con motivo de la reunión en Granada del Comité Científico y de la Junta Directiva de la Red de Cooperación de las rutas europeas del Emperador Carlos V y el día 21, se celebrará la reunión de la Red de Universidades Carolinas en la que se presentará la propuesta de colaboración.

**Exp. 07056-SG-2018**

**3. CENTRUM: ESTA ORGANIZANDO EL "PERU MANAGEMENT SUMMIT 2018. SEMANA INTERNACIONAL. TEMA LA CUARTA REVOLUCION INDUSTRIAL**

Deseo invitarlos de manera especial a acompañarnos al Perú Management Summit 2018, por lo que solicito su gentil apoyo en la difusión de la información de la actividad a los colaboradores de su institución. Hemos considerado un descuento especial del 20% como beneficio para su organización. La inversión para el público general es de 350.00. Con este descuento que ponemos a vuestra disposición, la inversión es de S/. 280.00-----[S/, 200.00]

**Exp. 07055-SG-2018**

**4. FACULTAD DE ODONTOLOGIA: PARTICIPACIÓN OFICIAL AL IV ENTRENAMIENTO NISSIN MONTERREY- MEXICO DEL 14 AL 18 DE AGOSTO DE 2018**

**OFICIO N° 0882-FO-D- 2018 de fecha 08 de agosto de 2018**

Para hacer de su conocimiento que en nuestra Facultad se está implementando el "Laboratorio de Sistemas de Simulación Dental" por la empresa NISSIN DENTAL PRODUCTS DE MEXICO DE RL DE CV, siendo su representante en el Perú PAREJA LECAROS.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DESPACHO**

-----

De acuerdo al compromiso asumido por la empresa arriba mencionada, se estará realizando una capacitación internacional para 10 docentes de la Facultad, en la ciudad de Monterrey-México, del 14 al 18 de agosto. Este entrenamiento tiene por finalidad capacitar y entrenar acorde a los estándares internacionales, sobre el uso, infraestructura e implementación de los simuladores de odontología. Asimismo el día de hoy 08 de agosto de 2018 no se pudo informar al Consejo de Facultad sobre esta capacitación por no contar con el quorum respectivo, por lo que se emitirá la Resolución Decanal con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Exp. 03951-FO-2018

**5. FACULTAD DE PSICOLOGIA: RECURSO DE APELACIÓN MARIA LUISA URRIAGA RUBIO**

**OFICIO N° 0803-DGA- 2018 de fecha 30 de julio de 2018**

En relación al asunto de la referencia, hacer de su conocimiento que mediante Informe N° 0838-OGAL-R-2018 de fecha 22 de mayo de 2018, de la Oficina General de Asesoría Legal opina que si bien en las bases del Concurso Público para Contratación Docente al que postuló María Luisa Urriaga Rubio, no se indica quien resolverá el recurso de apelación, en atención al artículo 2018 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, el recurso administrativo, es resuelto por la instancia superior jerárquica, en este caso por el Consejo Universitario.

En tal sentido, remito a usted el presente expediente para la continuación del trámite correspondiente.

**OFICIO N° 03039-DGA-OGRRHH- 2018 de fecha 18 de junio de 2018**

En atención a su cargo de entrega documentada, la Oficina General de Asesoría Legal ha emitido el Informe N° 0838-OGAL-R-2018, donde opina que sí, bien en las bases del concurso público para contratación docente al que postuló María Luisa Urriaga Rubio, no se indica quien resolverá el recurso de apelación, en atención al artículo 218 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, el recurso administrativo es resuelto por el Consejo Universitario, instancia superior jerárquica.

**INFORME N° 0838-OGAL-R- 2018 de fecha 22 de mayo de 2018**

De lo manifestado por la Oficina General de Recursos Humanos, a través del Informe N° 00337/DGA-OGRRHH/2018, se hace mención a un recurso de apelación interpuesto por doña María Luisa Urriaga Rubio, por contar con el grado de magíster y que en las bases de su concurso público para contratación docente y plazo determinado 2018-I y que en él no se precisa qué instancia resolverá los recursos de apelación que pudieran presentarse, asimismo, señala que la comisión especial encargada de evaluar los expedientes del concurso se reunió para verificar el recurso de apelación e informó al decanato que la recurrente si contaba con el grado de magíster y que el decano resolvió declarar fundado el recurso, lo que permitió a la recurrente ser evaluado bajo los mismos criterios que el resto de postulantes que la recurrente y que se le hizo entrega a la postulante de las Resoluciones de Decanato N°s 00151 y 00160-D-FPSIC/2018 y sugiere pedir opinión a la Oficina General de Asesoría Legal.

Al respecto, de acuerdo al cronograma de contrato docente 2018-I de la Facultad de Psicología, aprobado por R.D. N° 100-D-FPSIC-2018, de fecha 5.MAR.2018, se menciona como fase del concurso lo siguiente: Fecha "Miércoles 14 y Jueves 15 de marzo": "Presentación de Recursos de Apelación a la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente", pero no se indica quien tiene que resolver el Recurso de Apelación, en ese sentido, nos remitimos al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General que en su Artículo 218° establece que: "El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico".

Por lo indicado, si bien en las bases del concurso público para contratación docente que postuló doña María Luisa Urriaga Rubio, no se indica quién resolverá el recurso de apelación, en atención a la normativa citada, la Oficina General de Asesoría Legal, opina que dicho recurso administrativo es resuelto por el Consejo Universitario, instancia superior jerárquica.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DESPACHO**

-----

**Resolución de Decanato N° 0151-D-FPSIC/2018 de fecha 15 de marzo de 2018**

Declarar Fundado el recurso de apelación presentado por la postulante Mg. María Luisa Urriaga Rubio, por contar con el Grado de Magister, foliado en su legajo de postulante y registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior-SUNEDU.

Declarar en suspenso los resultados emitidos mediante Resolución de Decanato N° 149-FPSIC-D/2018 de fecha 13 de marzo de 2018, con respecto a la plaza "Métodos de Investigación Cuantitativa".

**Expediente 00717-FPSIC-2018**

**6. TERCIO ESTUDIANTIL: CAMBIO DE CONSEJERO EN COMISION PERMANENTE**

Que, en reunión de coordinación de los consejeros del MAP de la representación estudiantes se acordó lo siguiente:

El consejero universitario estudiantil alumno Alberto Urquiaga Nelson, será Miembro Titular de la CP de Planificación.

**Expediente 04904-SG-2018**